RESPUESTA AL OFICIO RADICADO S2025092474

Bogotá D.C., 4 de junio 2025

Señores:
Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social
Atención: María Cristina Tobón Camacho
Subdirectora para la Vejez

Asunto: Respuesta al Oficio S2025092474 - Presentación del Plan de Contingencia posterior a la obtención de la Licencia de Construcción

Cordial saludo,

En atención al oficio radicado S2025092474 del pasado 29 de mayo de 2025, referente a la presentación del Plan de Contingencia para la ejecución de obras posteriores a la obtención de la Licencia de Construcción en el inmueble del Hogar Casa Nostra, nos permitimos remitir la información solicitada.

Durante los últimos años hemos realizado importantes esfuerzos técnicos y financieros para ejecutar de manera responsable las intervenciones contempladas. A la fecha, ya se han ejecutado, y se encuentran en etapa final de terminación, las siguientes obras:

- Instalación de rampas para accesibilidad universal.
- Renovación de redes RCI (Red Contra Incendios) y RDI (Red de Detección de Incendios).
- Reparación e impermeabilización de cubiertas.
- Adecuaciones en habitaciones y áreas comunes, garantizando espacios seguros y dignos para las personas mayores.

Las intervenciones restantes, que se detallan en el plan adjunto, corresponden únicamente a mejoras que **no incidirán en el funcionamiento habitual del hogar**, y se ejecutarán de forma planificada y progresiva, asegurando la **no interrupción en la atención y cuidado de los residentes**.

De manera puntual, la Fundación se encuentra gestionando la **última revalidación de la Licencia de Construcción,** programada para el mes de **julio de 2025**, con el fin de garantizar un año adicional de vigencia que nos permita culminar completamente los trabajos pendientes con el presupuesto disponible.

PLAN DE CONTINGENCIA LOGÍSTICA PARA OBRAS POSTERIORES A LA OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

1. OBJETIVO

Garantizar la ejecución progresiva de las obras restantes en el inmueble del Hogar Casa Nostra, sin afectar la adecuada prestación del servicio a las personas mayores.

2. INTERVENCIONES PENDIENTES

Obra	Descripción Breve
1. Baños	Renovación de baterías sanitarias por módulos
2. Lavandería	Mejoras técnicas y reorganización de espacios
3. Fachadas	Acabados y adecuación de fachadas externas

3. CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN ESTIMADO (Julio 2025 - Junio 2026)

Actividad	Fecha Inicio	Duración Estimada	Observaciones
Revalidación de Licencia	Julio 2025	1 mes	Trámite ante curaduría urbana
Intervención baños (1er grupo)	Agosto 2025	6 semanas	Cierre rotativo de 1 módulo por vez
Intervención baños (2do grupo)	Septiembre	6 semanas	Uso asegurado de baños alternos para residentes
Obra en lavandería	Octubre 2025	8 semanas	Uso temporal de zona alterna sin impacto en el servicio
Intervención de fachadas	Dic. 2025 – Mar. 2026	16 semanas	Sin ingreso a áreas internas, ejecución por paños
Entrega final de obra	Julio 2026	—	Cierre y recepción total de actividades constructivas

4. LOGÍSTICA DE EJECUCIÓN

- **Cierres progresivos y sectorizados:** Las intervenciones en baños se ejecutarán de manera modular, asegurando la disponibilidad constante de servicios higiénicos.
- **Intervención sin ingreso a áreas sensibles:** Los trabajos de fachada y lavandería no comprometen circulación ni zonas de estancia de los usuarios.
- **Aislamiento físico y señalización:** Se implementarán cerramientos temporales, señalización de rutas alternas y puntos de acceso seguros.
- **Horarios programados:** En caso de ruido o movimiento de materiales, se priorizarán horarios con menor actividad para los usuarios.
- **Monitoreo y supervisión:** Personal técnico y administrativo supervisará permanentemente las obras, documentando avances y ajustes necesarios.
- **Comunicación continua:** Se mantendrá comunicación fluida con la Secretaría para informar avances, novedades o medidas adicionales.

Agradecemos la constante disposición de la Secretaría Distrital de Integración Social y reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento del Convenio de Asociación No. 9577 de 2024.

Atentamente,

ABELARDO GÓMEZ SERRANO
Representante Legal
FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
Carrera 29 No. 52a09 Sur
Correo electrónico: rectoria@tecnologicodelsur.edu.co - ccasanostra9577@outlook.com
Bogotá D.C.